



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 – Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

POSADAS, 28 SEP 2026

RESOLUCIÓN Nº

639

VISTO: El Expediente N° 5700-387-26- Registro de

Subsecretaría de Educación-MECyT- Caratulado: Dirección de Educación Especial CGE S/ Auspicio al Proyecto: Jornada Provincial Modalidad Especial 2026: Planificar para Incluir; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 13 y 14 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum, sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar, la "Jornada Provincial Modalidad Especial 2026: Planificar para Incluir", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por la Dirección de Educación Especial del Consejo General de Educación de la provincia de Misiones; y Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a) Institución que organiza la Capacitación: Dirección de Educación Especial del Consejo General de Educación; b) Denominación de la Capacitación: "Jornada Provincial de Educación Especial 2026: Planificar para Incluir"; c) Formato de la Capacitación: Jornada; d) Destinatarios de la Capacitación: Supervisores, Equipos Directivos, Docentes, Preceptores y equipos Técnicos de orientación de Educación Inicial, Primaria, Secundaria, Superior y Modalidad de Educación Especial. Taller específico: Directivos, Docentes y Equipos Técnicos de Escuelas Especiales, con especial atención a Instituciones del interior y contextos rurales; e) Carga horaria de la Capacitación: Jornada; f) Localización de la propuesta: Complejo Polideportivo Municipal, Localidad de Capióví, provincia de Misiones; g) Opción Pedagógica: Presencial; h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: 02 de octubre del año 2026: Jornada General por la Mañana: Ejes Centrales: DUA, Alfabetización Multimodal, Apoyos, Ajustes y Adecuaciones: Roles y Corresponsabilidad, Formato: Disertación, Análisis y Trabajo Situado. Talleres por la Tarde: Ejes Centrales: Formación Integral, Autonomía, Proyecto de Vida, Transición, Trabajo, ETP/FP, Certificaciones e INET, Formato: Taller Estratégico con Matriz Territorial; i) Convenios Interinstitucionales: lo realiza solo la Dirección de Educación Especial del Consejo General de Educación de la provincia de Misiones; j) Cupos de Capacitación: 1.200 participantes; k) Disertantes: Lic. Cruz Sebastián Álvarez; l) Arancel: Gratuito;

QUE, el Desarrollo Profesional Docente, la Formación Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los procesos de transmisión y recreación cultural constitutivos del oficio de enseñar; en el desarrollo de potencialidades y capacidades de los docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; en la renovación de los enfoques teóricos fundamentales para el desarrollo del saber pedagógico situado; como también delinear estrategias para afianzar la calidad de los aprendizajes;

QUE, en la profesión docente convergen dinámicas subjetivas, sociales, culturales e históricas que demandan un acompañamiento sostenido luego de concluida la Formación Docente Inicial, y en este sentido la Formación Docente Continua es definida a partir de la Ley N°26.206 de Educación Nacional como un derecho y una obligación de todo docente que se desempeña en el Sistema Educativo;

QUE, los fundamentos de la propuesta exponen la importancia de fortalecer una política de inclusión educativa situada, articulando a las escuelas de Nivel con la Modalidad de Educación Especial y generando herramientas concretas para la planificación, la

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

639

28 SEP 2026

enseñanza y el acompañamiento de trayectorias. Se parte de una concepción de la inclusión como responsabilidad institucional y sistémica: la presencia de apoyos especializados no sustituye la responsabilidad pedagógica de la Escuela de Nivel, sino que amplía su capacidad para identificar barreras, diversificar la enseñanza y construir respuestas corresponsables;

Prof. GABRIELA M. BASTARACHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Mariana Graciela Rovito
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, los contenidos a desarrollar hacen mención a:

Combinar conceptualización y aplicación; abordando el pasaje de una lógica centrada en el déficit a una lectura de barreras para el aprendizaje y la participación. Taller, revisando la Formación Integral desde un enfoque de derechos, autonomía y proyecto de vida; las transiciones posteriores a la escolaridad, la formación para el trabajo vinculada con la matriz socio productiva local y la articulación con secundaria;

QUE, dentro de los objetivos propuestos se pueden

destacar: Fortalecer las capacidades institucionales y pedagógicas para garantizar trayectorias educativas inclusivas, mediante criterios comunes de planificación desde el Diseño Universal para el Aprendizaje, alfabetización multimodal, apoyos, ajustes razonables, adecuaciones curriculares y corresponsabilidad; y específicamente para las Escuelas Especiales, avanzar en lineamientos de Formación Integral, autonomía y transición hacia la vida adulta, la continuidad educativa y el mundo del trabajo;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y sus modificatorias N°076/25 Registro del MECyT y N°1190/25 Registro del CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 18, la Dirección de Asuntos Jurídicos de

este Ministerio, según Dictamen N° 691/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE, la "Jornada Provincial Modalidad Especial 2026: Planificar para Incluir", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por la Dirección de Educación Especial del Consejo General de Educación de la provincia de Misiones, cuya información como

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 – Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

639

28 SEP 2026

de la presente Resolución.-

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. MARTÍN GRACIELA POWIRA
Director General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a las partes interesadas. Cumplido. **ARCHÍVESE**.-
mer. -



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 – Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

639

28 SEP 2026

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

- a) Institución que organiza la Capacitación: Dirección de Educación Especial del Consejo General de Educación;
- b) Denominación de la Capacitación: "Jornada Provincial de Educación Especial 2026: Planificar para Incluir";
- c) Formato de la Capacitación: Jornada;
- d) Destinatarios de la Capacitación: Supervisores, Equipos Directivos, Docentes, Preceptores y equipos Técnicos de orientación de Educación Inicial, Primaria, Secundaria, Superior y Modalidad de Educación Especial. Taller específico: Directivos, Docentes y Equipos Técnicos de Escuelas Especiales, con especial atención a Instituciones del interior y contextos rurales;
- e) Carga horaria de la Capacitación: Jornada;
- f) Localización de la propuesta: Complejo Polideportivo Municipal, Localidad de Capioví, provincia de Misiones;
- g) Opción Pedagógica: Presencial;
- h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: 02 de octubre del año 2026: Jornada General por la Mañana: Ejes Centrales: DUA, Alfabetización Multimodal, Apoyos, Ajustes y Adecuaciones: Roles y Corresponsabilidad, Formato: Disertación, Análisis y Trabajo Situado. Talleres por la Tarde: Ejes Centrales: Formación Integral, Autonomía, Proyecto de Vida, Transición, Trabajo, ETP/FP, Certificaciones e INET, Formato: Taller Estratégico con Matriz Territorial;
- i) Convenios Interinstitucionales: lo realiza solo la Dirección de Educación Especial del Consejo General de Educación de la provincia de Misiones;
- j) Cupos de Capacitación: 1.200 participantes;
- k) Disertantes: Lic. Cruz Sebastián Álvarez;
- l) Arancel: Gratuito.

Prof. GABRIELA BACCHARECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Dr. María Gabriela Baccharechea
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Dr. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES